

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 331
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:15 horas del día 11 de mayo de 2015, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 331, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, MARIANO AZUELA GÜITRÓN, JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ, CARMEN MORENO TOSCANO, GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercera, cuarta, quinto y sexto visitadores generales y el secretario técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 13:20 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 330, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ dijo que estaba a su consideración, adelante, muy bien. El segundo punto de la orden del día es:
- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2015.** Para lo cual, si me autorizan, le daría la palabra al director general de Quejas. CARLOS M. BORJA CHÁVEZ: qué tal buenas tardes, con su permiso señor presidente, señores consejeros, en el mes de abril tenemos este comparativo de los expedientes registrados en el periodo de enero a abril 2014 contra 2015 en las cuatro series documentales, que son quejas, orientación, remisión e inconformidad. Vemos que en abril tuvimos 2,303 expedientes registrados comparados con 1,855 de abril del año pasado y si sumamos los meses de enero, febrero y marzo con abril, nos da un total de 9,607 expediente registrados en estos cuatro meses, comparados con el año pasado que fueron 8,160, esto significa un 17.7 por ciento más de expedientes registrados. En esta diapositiva presentamos el comparativo de expedientes concluidos y si vemos los cuatro meses, tuvimos en enero 2,133; en febrero 2,627; en marzo 3,226; en abril 2,522, sumados nos da un total de 10,508 expedientes concluidos en estos cuatro meses, comparado con el año pasado que fueron 7,771 representa un 35.2 por ciento más de expedientes concluidos. CARMEN MORENO TOSCANO: ¿Cuál es el rezago que traen ustedes ahorita? CARLOS M. BORJA CHÁVEZ: El rezago que tenemos ahorita. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Déjenme comentarles, el rezago, ahorita les va a comentar los datos, lo ponemos a partir de establecer como premisa seis meses, no necesariamente en seis

meses se concluyen, a veces, las investigaciones conllevan más tiempo por la magnitud de los casos que generalmente tenemos, pero es un parámetro que tenemos para, precisamente, forzarnos a ser lo más oportuno posibles, adelante. CARLOS M. BORJA CHÁVEZ: Los números que tenemos al 30 de abril, tenemos 5,575 expedientes en trámite y el rezago, o sea, expedientes mayor a seis meses son 2,185 expedientes. Nos vamos a la lámina que presenta de 2010 a 2015, o sea esta es anual, y vemos que en años pasados el número de expedientes concluidos, excepto el año 2013, siempre fue inferior al número de expedientes registrados. En este año, como les comentaba, tenemos 9,607 expedientes registrados y 10,508 expedientes concluidos, comparados con el año pasado que se alcanzó un número de 24,889 expedientes registrados y 22,822 expedientes concluidos. En la siguiente lo que presentamos aquí son exclusivamente expedientes de queja registrados y concluidos en el periodo enero-abril. Tenemos aquí 3,115 expedientes registrados, comparados con 2,820 del 2014, esto es un 10.4 por ciento más y, en los concluidos, tenemos 3,505 expedientes de queja concluidos, comparados con 2,496 del año pasado, esto es poco más del 40 por ciento, es 40.4 por ciento. En expedientes de orientación directa, registrados y concluidos, tenemos 2,876 expedientes registrados, comparados con 2,580 del año pasado, es un 11.4 por ciento más; y en los concluidos, 2,908 expedientes comparados con 2,563 representa un 13.4 por ciento más. La siguiente es un comparativo de expedientes de remisión, registrados y concluidos, en el mismo periodo; llevamos 3,416 expedientes registrados comparados con 2,611 del año pasado y esto significa un 30.8 por ciento más. Por el lado de los concluidos tenemos 3,861 expedientes concluidos frente a 2,595 del año pasado, esto representa un 48.7 por ciento más de expedientes de remisión concluidos. Y en la serie de los expedientes de inconformidad, los recursos registrados y concluidos, tenemos 200 expedientes registrados, comparados con 149 del año pasado, esto es 34.2 por ciento más y, en los concluidos, los expedientes concluidos, tenemos 234 frente a 117, esto es un 100 por ciento más que el año pasado. En esta lámina presentamos los expedientes de queja por entidad federativa y nuestras diez entidades federativas con mayor número de quejas registradas son el Distrito Federal, el Estado de México, Tamaulipas, Veracruz, Chiapas, Sonora, Nayarit, Oaxaca, Jalisco, Baja California. Vemos que en el Distrito Federal tenemos 664, en el Estado de México 240, en Tamaulipas 218, en Veracruz 165, Chiapas 141, Sonora 135, Nayarit 116, Oaxaca 111, Jalisco 104 y Baja California 94. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Don Jorge tiene una pregunta. JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ: Sí, la pregunta es si hay algún registro ya, de alguna queja, por lo que está ocurriendo en San Quintín en el estado de Baja California, que es una réplica de lo que ya pasó con los tarahumaras en Baja California Sur, ¿hay alguna queja? LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Si me permite don Jorge; sí, la CNDH tiene iniciada una queja radicada desde el mes de marzo y le comento que a penas supimos de estos acontecimientos de inmediato se trasladó personal al lugar, inclusive desde el jueves de la semana pasada que se tenía

previsto que hubiese una reunión que se suspendió había personal nuestro, estaba un director general y su personal para estar presente en esa reunión y cuando se dan estos eventos el sábado, retornamos a nuestro personal, que por fortuna estaba en Ensenada, y de la oficina de Tijuana también se desplazaron para allá y ahorita están allá, o sea, tenemos abierta esa comunicación y hemos hablado con las autoridades para preservar los derechos humanos de las personas ahí y emitimos, precisamente, cautelares por estos eventos del sábado. JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ: Gracias. CARLOS M. BORJA CHÁVEZ: En esta lámina se presentan los expedientes de queja por violación a derechos humanos por autoridad, las autoridades con mayor número de quejas son el Instituto Mexicano del Seguro Social, Prevención y Readaptación Social, el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de la Defensa, Policía Federal, el ISSSTE, la PGR, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Marina, Comisión Federal de Electricidad. El seguro social tiene 569 expedientes registrados; el Organismo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social 416; el Instituto Nacional de Migración 269; la Secretaría de la Defensa Nacional 239; la Policía Federal 216; el ISSSTE 215; la Procuraduría General de la República 209; la Secretaría de Educación Pública 184; la Secretaría de Marina 126 y la Comisión Federal de Electricidad 122. Aquí quiero destacar el número de expedientes de la Secretaría de Educación Pública que son 184, por lo que sigue en la siguiente lámina. Aquí hacemos un cruce de información con los expedientes de presuntas violaciones por entidad federativa y las cinco principales autoridades en este periodo y vemos que en el Distrito Federal aparece la Secretaría de Educación Pública con 146, en el Distrito Federal, esto lo destaco por la pregunta que nos hizo la sesión pasada la consejera CARMEN MORENO de si teníamos el antecedente de expedientes de la SEP, cuál había sido el comportamiento, entonces vemos que en este mismo periodo enero-abril del 2010 para acá tenemos que en el Distrito Federal los expedientes de queja registrados, donde la autoridad responsable es la Secretaría de Educación Pública, fueron 2010 88; en el once 139; en el 2012, 473; en el 2013, 165; en el 2014, 124 y en este año llevamos 146. Si lo vemos de manera anual, en el 2010 hubo 296 expedientes registrados donde la autoridad señalada era la SEP, en el 2011, 456; 2012, 735; 2013, 491; 2014, 415 y este año llevamos 146. Si regresamos a la lámina, entonces vemos en el Distrito Federal pues estos 146 expedientes de la SEP, 113 del Seguro Social, 94 del ISSSTE, 39 del Instituto Nacional de Migración y 38 de la Comisión Federal de Electricidad. En el estado de México el primer lugar lo tiene el Seguro Social con 71 expedientes, Prevención y Readaptación Social 23, Comisión Federal de Electricidad 21, la PGR 20, la Policía Federal 19. En Tamaulipas el mayor número de expedientes registrados es de la Secretaría de la Defensa Nacional con 55, la Policía Federal con 37, la Secretaría de Marina con 27, el Seguro Social con 25, la PGR con 23. En Veracruz el orden es el siguiente; primero, el Instituto Nacional de Migración con 48, Prevención y Readaptación Social con 38, Seguro Social 21, Secretaría de Marina 12,

PGR 10. En Chiapas tenemos al Instituto Nacional de Migración con 57 expedientes, el Seguro Social con 19, la PGR con 11, la Policía Federal con 10, la Secretaría de la Defensa Nacional con 10. Los siguientes estados son Sonora, tenemos al Organismo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social con 45 expedientes, Seguro Social con 37, Defensa Nacional con 8, Comisión Federal de Electricidad 7, ISSSTE 6. En Nayarit el Organismo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social tiene 97 expedientes, la PGR 10, Policía Federal 9, Seguro Social 4, Marina 3. En Oaxaca Prevención y Readaptación Social 28, Instituto Nacional de Migración 23, Seguro Social 10, PGR 9, Comisión Federal de Electricidad 5. Jalisco, el Seguro Social con 30, Prevención y Readaptación Social 14, Defensa Nacional 12, PGR 11, Policía Federal 10. Baja California, Instituto Nacional de Migración 17, INFONAVIT 16, Seguro Social 12, Defensa Nacional 10, Policía Federal 10. En la siguiente diapositiva lo que tenemos son los expedientes de queja por autoridad y los principales hechos violatorios señalados en este periodo, enero-abril 2015. Tenemos entonces al Seguro Social con 232 expedientes donde se señala prestar indebidamente el servicio público, 140 por omitir proporcionar atención médica, 129 por faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones, 98 por omitir suministrar medicamentos, 94 por negligencia médica. El Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social tiene 235 por omitir proporcionar atención médica, 143 son acciones u omisiones que transgreden los derechos de las personas privadas de su libertad, 63 acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad, 30 prestar indebidamente el servicio público, 14 trato cruel, inhumano o degradante. El Instituto Nacional de Migración tiene 244 expedientes por prestar indebidamente el servicio público, 235 por acciones y omisiones que transgreden los derechos a los migrantes y sus familiares, 204 por faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, 39 por trato cruel, inhumano o degradante, 14 por detención arbitraria. La Secretaría de la Defensa Nacional tiene 97 por detención arbitraria, 64 por trato cruel, inhumano o degradante, 51 por incumplir con alguna de las formalidades durante la ejecución de una orden de cateo o para las visitas domiciliarias, 41 emplear arbitrariamente la fuerza pública, 29 faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones. La policía federal tiene 127 expedientes por prestar indebidamente el servicio público, 76 por detención arbitraria, 74 por faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, 48 por trato cruel, inhumano o degradante y 27 por incumplir con alguna de las formalidades durante la ejecución de una orden de cateo o visitas domiciliarias. Continuamos con esta serie de datos con el ISSSTE que tiene 76 expedientes por prestar indebidamente el servicio público, 53 por omitir proporcionar atención médica, 28 omitir motivar el acto de autoridad, 27 faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia, 23 negligencia médica. La PGR tiene 99 expedientes por prestar

indebidamente el servicio público, 84 por detención arbitraria, 49 por omitir proporcionar atención médica, 47 por faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones y 28 por integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. La SEP, aquí aparecen nuestras 146 por prestar indebidamente el servicio de educación, 12 por faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia, 9 prestar indebidamente el servicio público, 3 impedir el acceso a los servicios de educación, 3 transgredir el derecho a la educación del menor. La Secretaría de Marina tiene 97 por detención arbitraria, 64 por trato cruel, inhumano o degradante, 51 por incumplir con alguna de las formalidades durante la ejecución de una orden de cateo o visitas domiciliarias, 41 por emplear arbitrariamente la fuerza pública, 29 por faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones. Finalmente, la Comisión Federal de Electricidad con 39 por prestar indebidamente el servicio público, 36 faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, 31 omitir prestar el servicio en materia de electricidad, 28 omitir fundar el acto de autoridad y 18 omitir motivar el acto de autoridad. En esta diapositiva presentamos un comparativo por los hechos violatorios de mayor impacto; tenemos que en el 2014, en este mismo periodo enero-abril hubo 7 de privar de la vida, en esta 2015 hay 9 expedientes. Expedientes abiertos por desaparición forzada no tenemos ninguno; por tortura tenemos 7 expedientes abiertos, por trato cruel, inhumano o degradante en el 2014 en este periodo fueron 265, llevamos 222, detención arbitraria fueron 385 en el 2014, llevamos 308 y en esta gráfica, decidimos incorporar estas barras por negligencia médica, que en el año pasado fueron 94 expedientes y en este año llevamos 132 expedientes registrados. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Si me permiten, el licenciado ESLAVA haría algún comenario, derivado de una inquietud que se tuvo la sesión pasada. ISMAEL ESLAVA PÉREZ: Muchas gracias señor presidente, buenas tardes señores consejeros, en efecto a raíz de una inquietud manifestada en la sesión pasada por parte del señor consejero ESTRADA MICHEL, me permito comentarles a todos ustedes que en materia de desaparición de personas, la Comisión Nacional ha recibido de enero a abril de este año 117 escritos, de los cuales se han calificado de acuerdo a la siguiente tipología, particularmente, en tres rubros importantes. Por una parte tenemos 30 expedientes de queja que se están investigando, se están realizando las diligencias correspondientes en la Coordinación de Presuntos Desaparecidos y aquí vale la pena precisar que con independencia de la investigación que está realizando la Comisión Nacional, recordarán ustedes que en su oportunidad, a través de medios de comunicación, se informó que la Comisión Nacional estaba realizando una revisión de las calificaciones de los hechos presuntamente violatorios que señalan los visitantes adjuntos al momento de recibir los escritos de queja. De igual forma, tenemos 56 expedientes de orientación jurídica, esta orientación jurídica deriva de tres aspectos fundamentales; primero, porque no se señala de manera expresa la intervención de una autoridad federal o local;

segundo, porque en muchas ocasiones no se ha presentado la denuncia correspondiente de la desaparición y tercera, porque solamente solicitan a la Comisión Nacional el auxilio para lograr la localización o, en su caso, búsqueda del familiar que reportan como desaparecido; y 30 expedientes que han sido remitidos a las comisiones locales, tomando en consideración que las autoridades señaladas como presuntamente violatorias de los derechos humanos han sido autoridades precisamente del fuero común y, en consecuencia, se remitieron a las comisiones estatales. Pero vale la pena también precisar que en el caso de orientaciones y en el caso de las remisiones que se hacen a las comisiones estatales, los oficios que se dirigen a los quejosos, de manera expresa, se señala que con independencia de lo que acabo de mencionar, se registran en una base de datos, el sistema nacional de localización de personas extraviadas o reportadas como extraviadas o fallecidas, con la finalidad de que la Comisión Nacional pueda coadyuvar en las labores de búsqueda y localización mediante la solicitud de información a las autoridades, mediante la revisión de averiguaciones previas, llamadas telefónicas, entrevistas a autoridades, etcétera. En el entendido, desde luego, que esta actividad de búsqueda y localización de personas, pues es una facultad y una obligación que compete a las instancias de procuración de justicia, serían los puntos que quería mencionar, muchas gracias señor presidente.

LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Adelante Carlos. CARLOS M. BORJA CHÁVEZ: La siguiente diapositiva es el comparativo de presuntas violaciones de alerta temprana, aquí tenemos tres expedientes que se ha ejercido la facultad de atracción, de oficio 10 y medidas cautelares han sido 34 registradas en 18 expedientes. En esta diapositiva presentamos las actividades de capacitación, promoción y el número de participantes durante el mes de abril de 2015 y tenemos que han sido 209 actividades, entre conferencias, talleres, cursos, seminarios, algunos de los cursos son en línea, y el total de participantes ha sido 50,093. En la siguiente presentamos la relación de las comunicaciones recibidas por país con los casos de interés internacional en el mes de abril y vemos que hemos recibido comunicaciones de Austria, Bélgica, Brasil, Chile, Perú, Estados Unidos, Guatemala, Uruguay, Alemania, Canadá, Ecuador, Francia, España y, también tenemos, la relación de comunicaciones recibidas en el mes de abril por organización no gubernamental. Algunas de las organizaciones no gubernamentales que nos preguntan cosas son, tenemos a *Agir Ensemble pour les Droits de l'Homme*, Asamblea Nacional del Ambiente de Ecuador, Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida, *Food and Water Watch*, *Friends of the Air*, *Greenpeace*, *Institute for Policy Studies*, *International Rivers*, Movimiento de Afectados por las Represas, Movimiento Mundial por los Bosques, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, la Red Manglar Internacional, la Red Mexicana de Afectados por la Minería, el Movimiento Social Nicaragüense, Otro Mundo es Posible, *The Center for International Environmental Law* y el Comité por los Derechos Humanos en América Latina. ¿Cuáles son los casos de interés internacional, los principales, en el

mes de abril? Tenemos aquí 180 por los integrantes de la ONG Bios Iguana, 4 por ALEJANDRO SOLALINDE GUERRA, 3 de familias tojolabales y otros. Este caso de los integrantes de la ONG Bios Iguana se repite de la sesión anterior, pero se trata de lo siguiente; se recibieron diversos correos electrónicos cuyo asunto se titula “Acción urgente ante la militarización de la comunidad de Zacualpan por su rechazo a inminente proyecto minero” de los que se desprende que un empresario pretende realizar un proyecto minero para extracción de diversos minerales, sin embargo la comunidad indígena nahua de Zacualpan ha manifestado su rechazo, ya que los efectos ambientales son negativos. Precisan que la delegada de la Procuraduría Agraria en Colima, se comprometió a ayudar a los comuneros a que no se instale la mina, no obstante, expresó que si ella veía que hay beneficios para la comunidad apoyará el proyecto. Por otro lado, indican que el ejército mexicano arribó a esa localidad de manera intimidante junto con otras autoridades a entregar apoyos gubernamentales y así, dividir a la población. El caso del padre JOSÉ ALEJANDRO SOLALINDE GUERRA, manifestó el nueve de abril del año en curso, en compañía de un grupo numeroso de personas migrantes y defensores de derechos humanos, se disponía a iniciar la caminata denominada “Viacrucis Migrante 2015” que saldría de Ixtepec, Oaxaca hacia la ciudad de México, la cual entre sus actividades comprendía la denuncia pública de hechos atribuibles a agentes del Instituto Nacional de Migración, Grupo Beta, corporaciones de policía municipal, estatales y federales; sin embargo, el delegado del Instituto Nacional de Migración le advirtió de la implementación de un operativo que se efectuaría en conjunto con la Policía Federal y granaderos, dirigido a bloquear esa manifestación pacífica, detenerlos y no permitirles el libre tránsito. Por ello, los participantes cancelaron el evento y se refugiaron en el albergue que él dirige; agregó el quejoso que alrededor de esa población se ubicaron varios elementos de las instituciones referidas, quienes efectuaron a manera de intimidación y hostigamiento revisiones aleatorias de los automóviles que ingresaban y salían de ese lugar, por lo que la labor humanitaria que realiza se vio seriamente obstaculizada. Y el otro caso que llama la atención a nivel internacional es el de las familias tojolabales, que también se ha repetido de la sesión pasada. De acuerdo a una nota publicada en el periódico “La Jornada” el día 17 de diciembre de 2014, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas comunicó que 17 familias simpatizantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional que se posesionaron de un terreno baldío en el municipio de Las Margaritas fueron agredidas y enfrentan la amenaza de desplazamiento por integrantes de la Central Independiente Obrera, Agrícola, Campesina, Histórica quienes mostraron actitudes violentas para con las familias. La siguiente lámina lo que presentamos son las denuncias presentadas ante diversas autoridades en el periodo 2010 al mes de abril de 2015 y vemos que al mes de abril de 2015 se han presentado tres denuncias ante la PGR, una ante la Procuraduría General de Justicia, esto es de Chihuahua y 6 denuncias administrativas. En total se han presentado 10 denuncias. Las denuncias

consignadas ante diversas autoridades, al mes de abril tenemos que se han consignado siete por la PGR, 2 de Procuraduría General de Justicia estatal y, en total, son nueve. El apartado final del informe son los principales temas de la Comisión Nacional con mayor impacto en los medios de comunicación durante el mes de abril. Los temas más mencionados han sido la caravana “Viacrucis del Migrante”, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos acompañó en su recorrido a la caravana “Viacrucis del Migrante” y solicitó a autoridades municipales, estatales y federales adoptar medidas cautelares para proteger los derechos humanos de los participantes, el presidente de la CNDH, LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ recibió a los miembros de la caravana encabezados por el padre ALEJANDRO SOLALINDE y dijo que no es correcto criminalizar a los migrantes. El tema, el caso de la menor sustraída, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos inició un expediente de queja por el caso de una adolescente sustraída de su escuela y llevada a Estados Unidos, de donde retornó a su lugar de origen; solicitó información a diversas autoridades estatales y federales sobre su actuación e hizo un llamado a instituciones, actores políticos y sociedad en general para evitar situaciones que pongan en riesgo a la menor de edad. Las actividades del *ombudsman*; se reunió con STAVROS LAMBRINIDIS, Representante Especial para los Derechos Humanos de la Unión Europea y sostuvo un encuentro con la titular de la Procuraduría General de la República, ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ. Asimismo, el presidente de la CNDH sostuvo reuniones de trabajo, por separado, con las Comisiones de Derechos Humanos de las Cámaras de Diputados y Senadores. El otro tema es la explotación laboral de indígenas tarahumaras, la CNDH hizo un exhorto a las autoridades estatales y federales para que en su ámbito de competencia emprendan acciones que les permitan prevenir y combatir la explotación laboral de las y los jornaleros agrícolas; el presidente de la CNDH se reunió con jornaleros del valle de San Quintín, Baja California y sus representantes. Enfrentamiento en Apatzingán, Michoacán, el *ombudsman* nacional, LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, instruyó para que a partir de los nuevos elementos difundidos sobre el caso Apatzingán la CNDH intensifique las investigaciones que realiza desde el primer momento en que sucedieron los hechos. Pena de muerte; al conocer el fallo de la Corte Federal de Malasia, mediante el cual se ratificó la pena de muerte contra tres mexicanos, el *ombudsman* nacional, LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, envió oficios dirigidos a las autoridades del gobierno de ese país para solicitar sea suspendida la aplicación de la misma. Es cuanto señor presidente. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Está a su consideración consejeras y consejeros. CARMEN MORENO TOSCANO: Tengo una pregunta, más bien curiosidad, yo sé que hay un número importante de quejas que se dan a nivel local y son absorbidas por las comisiones estatales y no sé si existe alguna comparación, algún relacionamiento o alguna forma de tener una idea, porque vemos que hay muchas entidades de las que también la CNDH recibe quejas, entonces no sé si esto es como acumulativo o está sustituyendo a la comisión local por la CNDH. LUIS RAÚL GONZÁLEZ

PÉREZ: Comentaría sobre esta inquietud. Los casos que aparecen aquí de las distintas entidades federativas, corresponden a la competencia de la Comisión Nacional en sus diversos aspectos, mayormente, la competencia directa por tratarse de autoridades federales, aunque estas autoridades federales el acto u omisión que hayan cometido esté en alguna entidad federativa. Otro supuesto es cuando atraemos el asunto, por la trascendencia e interés, que si bien originalmente compete a una comisión local, decidimos atraerla. Entonces en esos supuestos ejercemos la facultad de atracción. Cuando, a la inversa, recibimos escritos del ámbito de las comisiones locales, se las remitimos porque está en su ámbito de competencia, respetando precisamente lo que dice la Constitución y la Ley. A eso obedece esto consejera. CARMEN MORENO TOSCANO: Y una segunda cosa; en el tema de la pena de muerte hay toda una gestión internacional para eliminar la pena de muerte que ha sido muy apoyada por Italia, Francia y varios países y que México siempre ha también encabezado y no sé si a nivel de las, si exista algún consenso de toda la federación de *ombudsman* o algún pronunciamiento sobre este tema, porque yo creo que Malasia es un caso, pero es que no es el único, entonces como que para presionar más, como estoy ahí medio desinformada sobre eso. Yo creo que se puede presionar más a través de otras instancias, como incrementar la presión, porque, digo, ya hay también algunas organizaciones no gubernamentales muy poderosas en Estados Unidos que están en contra de la pena de muerte y con las que también se podría hacer como una alianza y claro que en eso, yo creo, que tendrían ustedes mucho apoyo de la cancillería porque eso ha sido un tema que siempre ha sido muy tradicional en las discusiones mexicanas, gracias. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Le comento, tiene usted toda la razón y yo creo que es algo que debemos aliarnos con todas las instancias posibles, está aquí la Tercera Visitadora que tiene a su cargo el programa, precisamente, de atención a personas que están en esa condición y el Secretario Ejecutivo, que hoy no está con nosotros. Y déjeme decirle que hemos entablado comunicación, a partir de las inquietudes de don Jorge también sobre este caso, con las autoridades de relaciones exteriores, le hemos solicitado a la Secretaría de Relaciones Exteriores ya esa información para trazar la estrategia de buscar cómo incidir en esta corriente, de la cual desde luego que haremos todo lo que esté a nuestro alcance; en el caso de las personas condenadas a muerte de Malasia, por los medios se conoció que dirigimos diversas exhortos, cartas a las autoridades de Malasia, desde el propio sultán y diversas autoridades y a una organización, que no recuerdo ahorita el nombre, que tiene mucho prestigio a nivel internacional para que a través de esta organización uniéramos esfuerzos, pero vamos a identificarlas las que usted conozca y las buscaremos de inmediato embajadora. En Estados Unidos hay, si no mal recuerdo, 59 casos en esa circunstancia y estamos trabajando en ello, precisamente estamos en espera de la información de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Don Jorge. JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Yo quería hacer nada más una

anotación, de una suerte de alerta para la CNDH, en relación con lo que he escuchado de planes para extender las protestas por el caso de San Quintín en Estados Unidos, ya hay organizaciones que defienden los derechos de los jornaleros en Estados Unidos que están tomando nota de lo que está pasando en San Quintín y ya se están reuniendo para programar acciones en Estados Unidos. Mi llamada de atención es porque esto va a estimular a mexicanos para que se asocien a esa protesta en Estados Unidos y de ahí es muy posible que surjan violaciones a los derechos humanos de parte de autoridades de Estados Unidos y yo, señor presidente, me gustaría insistir en el enfoque internacional de la CNDH, de que si bien debemos de ser respetuosos de las competencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la manera en como la CNDH ya ha coadyuvado con la Secretaría de Relaciones Exteriores permite tener la esperanza de que esta asistencia a la Secretaría de Relaciones Exteriores continúe y se fortalezca, pero aquí yo creo, porque ya así lo han anunciado, que estas acciones van a ser una especie de continuación del problema de San Quintín, entonces aquí nada más para que haya una atención particular a la conexión que pueda haber en esta función internacional que los mexicanos tienen derecho a que se ejerza, de parte del gobierno que tiene la obligación, el Estado mexicano tiene la obligación de proteger los derechos de los mexicanos en el extranjero como todos sabemos, entonces aquí simplemente estar atentos a esto que es muy probable que sucede en el corto plazo. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Coincido con usted y si quieres Edgar comenta por favor, lo que estamos haciendo y la serie de información en este tema y otros que usted nos ha referido con preocupación. EDGAR CORZO SOSA: Sí, con mucho gusto presidente. Bueno en relación con la visión internacional un poco los aspectos que hemos visto, pues son diversos puntos y hemos estado por supuesto en reunión con la Secretaría de Relaciones Exteriores para tratarlos de una manera coordinada, en algunos casos sumarnos a los esfuerzos que ya están realizando, tenemos varios temas; uno principal pues es el de las quejas que surgen de mexicanos en el extranjero, tanto en situación de reclusión como fuera de reclusión, y sobre todo para solicitar la asistencia consular, a veces se llama, no se tiene respuesta o no se le responde como quisiera el mexicano y que quieren atenciones especiales o que no se les hace un examen de ADN para reconocer a una persona, que no se les apoya en eso, en fin, hay todo una serie de temas al respecto. También otro de los temas que hemos visto, pues se trata de los asuntos que tenemos de los mexicanos muertos en Estados Unidos a manos de policía de Estados Unidos; ustedes bien lo saben, son cuatro, o sea en este año se adicionó uno último, así como también los mexicanos que han sido privados de su vida de este lado del territorio, pero por la policía fronteriza. También tenemos otro tema que hemos estado viendo, relacionado con organizaciones de prestigio como es ACLU en donde se está dando difusión al Acuerdo López Venegas que tiene que ver con una salida voluntaria de mexicanos que firman esa salida y se está permitiendo ahora que regresen para que puedan hacer uso del derecho al debido proceso y

puedan acudir a un juez de migración en Estados Unidos para que aplique los criterios correspondientes a fin de que puedan tener una residencia si cumplen los requisitos en ese país y, finalmente, pues los números que, o no los números sino la situación en la que se encuentran los mexicanos que han sido repatriados, que es una tendencia muy fuerte, de Estados Unidos a México, así como los que se conocen como mexicanos en circuito, es decir, que regresan, vuelven a ir, regresan y vuelven a ir, estos temas en general han sido planteados con la Secretaría de Relaciones Exteriores y yo creo que se pueden hacer muchas cosas y lo estamos haciendo en estos diversos temas. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Y estaremos atentos a la alerta don Jorge. JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ: Señor presidente, solamente para felicitar a la CNDH porque organizaciones no gubernamentales del sur de California ya han reconocido la manera en como la CNDH está participando y está mostrando interés y esto los tiene muy alentados, a mí me han hecho varias preguntas que yo he remitido a las representantes de la CNDH en Tijuana, pero lo que yo quería es expresar mi enorme satisfacción de la manera en cómo están reaccionando ong's en Estados Unidos de lo que están viendo como muestra de interés y acciones particulares de la CNDH, cosa que obviamente pues no se tenía en el pasado. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Mónica. MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ: Sí, solamente, digamos, un par de preguntas respecto de esta situación que preocupa mucho y ha estado en los medios, que corresponde al mes de mayo propiamente, pero es de los niños que murieron en Chiapas por las vacunas estas que, al parecer, tenían algún problema, si ha habido algún pronunciamiento y si se va a iniciar alguna queja de oficio, bueno que me imagino que sí, si nos pudieran comentar un poquito, porque hasta donde entiendo se retiró, digamos, ese lote de vacunas, pero hasta qué punto, también, es suficiente con ello y que puede tener efectos, digamos, como muy graves. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Sí, en cuanto supimos de esta circunstancia, a través de la Cuarta Visitaduría, se instruyó el desplazamiento de personal médico para que fuera al estado de Chiapas, igual que abogados, de hecho desplazamos a la gente que tenemos en la oficina de Chiapas, aparte se completó el equipo con gente que viajó de la ciudad de México y desde luego anunciamos e hicimos un boletín de prensa donde anunciamos que iniciaríamos de oficio la queja, cosa que ha sucedido, se ha suscrito ya el acuerdo correspondiente y un servidor ha hablado en dos distintas ocasiones con el director del IMSS, en donde están analizando las causas y preventivamente, desde luego, suspendieron esto, pero hay que saber exactamente qué es lo que sucedió y ver a qué obedece todo esto, pero sobre todo ahorita el interés inmediato fue la atención a las familias, son de una comunidad en Chiapas, entonces tenemos ya el asunto en nuestras manos, estamos conociendo de origen y hemos solicitado que nos den las facilidades para acceder a toda la información; si Mónica. MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ: Solamente aquí insistir en la importancia de una buena comunicación, bueno ustedes insistirle al Seguro Social, porque esto puede tener repercusiones mucho más allá y desincentivar, precisamente,

la vacunación de niñas y niños. Me parece que de por sí hay ahorita como una especie de moda, no precisamente entre los indígenas, de que no se lleve a vacunar a los niños, pero me parece que los efectos en este sentido, entonces tiene que identificarse muy bien cuáles son las causas, de manera que haya total transparencia y se tomen las medidas sobre todo para garantizar la no repetición y no desincentivar precisamente estos procesos que ya de por sí el conseguir la cobertura universal en vacunación es todo un triunfo y esto puede tener como repercusiones importantes también.

LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Con gusto lo haremos, yo mismo haré, nuevamente, este exhorto de que primero nos digan desde su perspectiva qué sucedió, a reserva desde luego de verificarlo; segundo, que haya total transparencia y tercero, que se tomen las medidas que eviten que sucedan este tipo de cosas, lo transmitiremos hoy mismo y la Cuarta Visitadora tiene como una prioridad este asunto porque nos preocupó. Déjenme decirles que los sábados que uno piensa que va a tener el sábado para la lectura de documentos que no puede uno leer de lunes a viernes, su servidor llegó aquí a las nueve de la mañana decidido, tenía un compromiso ese sí previamente establecido, que fue recibir, no recibir, ir al lugar donde llegaron distintos familiares de personas desaparecidas que venían de distintas entidades federativas y de Centroamérica y yo les dije no, yo voy, si ya se desplazaron con los inconvenientes y dificultades y obstáculos que representa, me trasladé a donde estaban ellos, eso era lo que tenía previsto cinco y media de la tarde, pero dije toda la mañana le dedico a la lectura, se nos presentó este asunto que nos ocupó y actuamos de inmediato. Y se nos presentó el asunto que ya se comentó de San Quintín, que también actuamos de inmediato, o sea que a veces los tiempos de la agenda de derechos humanos son 365 días del año, pero tomamos nota.

CARMEN MORENO TOSCANO: Yo estaba conversando con el doctor Bustamante antes de que empezáramos y creo que el tema de la explotación laboral de los indígenas en varios lugares del país es bastante grave y me preocupa que tal vez habría que tomar medidas preventivas y creo que, como si no hubiera suficiente trabajo, que es un área de justicia muy básica porque se han desmantelado todas las pequeñas conquistas laborales y estamos en ese proceso de una manera bastante incontrolable, y creo que hay muchas causas, y eso quizás para que lo piensen cómo se puede hacer una estrategia de llamado de atención, porque no es posible que a los indígenas los tratemos como ciudadanos de segunda clase, por un lado. Y otra cosa, y ya prometo que es la última vez de este capítulo, creo que hay otro periodista desaparecido, entonces creo que eso sí ya pasó la raya, porque eso de que México sea el país donde más periodistas son asesinados y desaparecidos es verdaderamente grave, yo no sé cómo, tal vez usted presidente puede hacer un llamado a las autoridades a decir que cambien la política o que hagan algo o que hagan un llamado a las otras autoridades, porque esto no es de casualidad, estas cosas están orquestadas de alguna manera donde hay involucramiento de alguien más poderoso y yo creo que eso está muy mal. Y bueno, no ir al *Newseum* en Washington porque ahí estamos en la lista horrible, pero ya las

asociaciones de periodistas todas, la Corte Interamericana, empresas, todos, todos, todos, nos ponen en el peor lugar, entonces yo creo que ahí habría que hacer un llamado de atención a las autoridades federales, porque primero, no hay manera de corregir la imagen del país si no se corrige el tema del asesinato de periodistas y creo que es una preocupación muy fuerte del gobierno el tema de la imagen, porque obviamente impacta la inversión, entonces yo creo que ahí hay que hacer conciencia de que tienen que tomar una actitud bastante más tolerante con los periodistas y dejar que haya cierta libertad de expresión y cierta libertad de información y que ya los mexicanos somos mayores de edad para saber lo que está pasando y no nos quieran dosificar toda la información como nos la están dosificando en este momento, gracias. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Déjeme decirle y le pido al sexto visitador, que a partir de esta investigación que estamos haciendo tanto de Comundú como de San Quintín, podamos trazar esto que nos pide la embajadora para precisamente hacer un llamado de lo que esté pasando en otras latitudes sobre el tema, sobre todo, lo que tiene que ver con comunidades indígenas que ve la Cuarta Visitaduría. Coincido totalmente en lo que dice la consejera, el tema de la agresión a periodistas y a la libertad de expresión es un tema grave, es un tema central, no en balde se dice que el grado de evolución en un país de la libertad de expresión indica también el grado de democracia y Mariclaire sabe mucho de esto. Freedom House acaba de dar un reporte en el que precisamente nos sitúa en esas condiciones por lo que está pasando y el elemento central de lo que dice la embajadora, de lo que se ha señalado por Freedom House y otras organizaciones es la impunidad, es decir, no se esclarecen y es una invitación a que se siga intimidando en la integridad, en la pérdida de la vida o en la desaparición. El último caso, en donde ejercimos la atracción precisamente, estos casos en que siendo locales ejercimos la atracción, es el periodista que cubría noticias en el estado de Veracruz o su desempeño en el estado de Veracruz mayormente, pero que es victimado en Oaxaca, entonces atrajimos esa investigación y la estamos investigando y estamos trabajando en un análisis de lo que el programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles encuentra alrededor de todo esto, para hacer, precisamente, un pronunciamiento más general, más allá de los casos específicos, que son lacerantes. El último caso, a lo mejor, al que se refiere la embajadora es el del secuestro, aparentemente secuestro, del estado de Guerrero en donde se entró en contacto y nos pidieron ahí cautela hasta donde entiendo, porque también es sensible en esos casos dar un paso sin autorización de la familia, pero es algo en donde desde luego que coincidimos y se tiene que buscar la forma en que mejore estas circunstancias. El mecanismo de protección de periodistas que impulsamos, y digo impulsamos por me tocó a mí desde la abogacía general, participando con Mariclaire y otras organizaciones, en impulsar por un lado lo que se conocía como la federalización de delitos, que terminó en lo que fue la reforma al 73, que permite y posibilita el que en asuntos de trascendencia, e incluso en la ley secundaria se establecieron los parámetros, pero qué nos sucede, lo que nos sucede con nuestras leyes, la

falta de operatividad de las mismas. ¿Si me explico? Porque ya tenemos el marco legal, pero ahora tenemos que dar el salto para que se atraigan los casos y dos; tenemos la ley que crea el mecanismo, pero el mecanismo, y lo hemos dicho, hay que fortalecerlo. Es uno de los temas que recientemente hablamos con el nuevo subsecretario de Gobernación en donde hay que fortalecer el mecanismo para hacerlo oportuno, con eso sintetizo, muy bien, Mariclaire. MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI: No estaba yo enterada del caso de Guerrero, pero no conozco el caso, supongo que en la oficina me dirán. Sobre el tema de agresión a periodistas, yo también quería nada más referir que hemos estado en contacto con el nuevo subsecretario, hemos tenido una conversación con él, francamente muy alentadora, porque los últimos meses realmente fueron muy, muy, muy desalentadores sobre todo porque nosotros damos cooperación técnica al mecanismo, entonces todo lo que habíamos logrado estaba perdiéndose, fue impresionante el esfuerzo que se hizo para sacar del rezago 120 casos de peticionarios que estaban en cajas y de repente pues cuatro meses después estábamos igual, por qué, porque a pesar de todo el esfuerzo que se ha hecho por capacitar al personal, por establecer mecanismos, procedimientos, metodologías, criterios, pues esto no está en el DNA de la gente ni, me temo, de la Secretaría de Gobernación, entonces pues dos años de trabajo se fueron, afortunadamente no al abismo, lo vamos a recuperar, pero algo que me llamó mucho la atención de la conversación con el subsecretario Campa es el énfasis que él pone, y claro es evidente, porque viene de otra Subsecretaría, en el tema de la prevención y en el tema de que ningún mecanismo va a prosperar si no hay políticas públicas globales, integrales que tengan que ver con el tema de la violencia y con el tema de la prevención. Hay un caso muy particular que documentó este comité estatal de atención a periodistas del estado de Veracruz, el de MOISÉS SÁNCHEZ OROZCO, bueno, también estas políticas públicas incluyen el tema de combate a la impunidad, pero esta documentación que hace este organismo del estado de Veracruz sobre el asesinato de MOISÉS SÁNCHEZ OROZCO que fue terrible y las investigaciones que se hicieron, realmente es una joya, porque documenta la impunidad de una manera así muy puntual y además habla de que vaya, finalmente, el motivo que ya precipitó el asesinato de este señor, aparentemente fue que se puso al frente de la petición de la comunidad para que hubiera seguridad en la comunidad, o sea ya más básico no puede ser y hay una ausencia absoluta de políticas realmente que protejan a la población del crimen y del crimen organizado, entonces bueno, ese es un tema sobre el cual yo creo, yo celebro que la Comisión esté trabajando en él y ojalá la Comisión pudiera sumarse a este esfuerzo de proponer políticas integrales, porque el mecanismo lo que hace es darle botones de pánico a la gente o escoltas, pero hasta ahí. Y perdón que abuse de la palabra, porque además me siento culpable por llegar tan tarde, pero quería yo referir dos cosas que se han tratado aquí brevemente. Hoy en la mañana, está aquí el ministro de asuntos exteriores de los Países Bajos, entonces está en consultas con el gobierno de México y tuvo una reunión

con organizaciones de la sociedad civil y me invitaron, entonces, bueno, se habló de varias cosas muy interesantes, ahí estaban organizaciones como Gire, Católicas por el Derecho a Decidir y otras, el CIDE, y hablaron de una reforma del sistema de salud, una reforma inminente, al sistema de salud, que se ha estado anunciando, bueno ellos trabajan mucho sobre el tema de mortalidad materna, violencia obstétrica y la preocupación de que las organizaciones que trabajan estos temas estén fuera de esta reforma del sistema de salud y mi pregunta es ¿ustedes están al corriente de esto, de esta iniciativa y la Comisión va a participar en, digo, toda vez que buena parte de las quejas tienen que ver directamente con el sistema de salud? Y la otra tiene que ver también con un tema que se habló, el tema del derecho a la consulta de los pueblos indígenas, estaba ahí un representante de una organización internacional que trabaja el tema de negocios y derechos humanos y dio un dato que me dejó boquiabierto, que México ha sobrepasado a Perú en el número de movilizaciones sociales y protestas por proyectos energéticos y de mega proyectos en América Latina y que el derecho a la consulta, pues simple y sencillamente, es o inexistente o recientemente, a partir creo que del mes de agosto del año pasado, la Secretaría de Energía es la que está llevando a cabo el derecho a la consulta, entonces uno de los comentarios de esta organización que me pareció muy pertinente es que eso va directamente al fracaso, porque la Secretaría de Energía no puede promover los derechos colectivos de los pueblos indígenas y, a su vez, el derecho a invertir o bueno, los temas que tienen que ver con la inversión y que ahí el Estado mexicano pues ha dejado de lado su obligación de promover la consulta y los derechos indígenas y entonces yo me pregunto si la Comisión ha tenido algo que ver en esto y si pudiera, de alguna manera, intervenir pues precisamente para que las instancias que trabajan con los derechos de los pueblos indígenas se ocupen del derecho a la consulta y los que trabajan para promover la inversión extranjera, promuevan la inversión extranjera, pero que de alguna manera se garanticen los derechos de las personas, de las colectividades. Esto incide directamente en el tema de la violencia, el crimen organizado y el mecanismo, la mayor parte de los casos que llegan, bueno, no la mayor, pero una muy buena parte tiene que ver con estas protestas, en fin. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Muy bien, déjenme decirles, les comento, aunque algunos asuntos podrían ser de asuntos generales, pero coincido con Mariclaire en lo del mecanismo, es más, déjenme decirles que me he reunido con los consejeros del mecanismo, platiqué con todos ellos, que son las organizaciones, precisamente para ver cómo articulábamos esfuerzos para mejorar ese mecanismo, la rotación, por ejemplo, de personal que ha habido, pues afecta la capacitación que la organización de Mariclaire había dado precisamente en aras de capacitación y entonces esto vuelve a poner en un nuevo circuito de capacitación a los nuevos y una serie de variantes que no entraré en detalle, por eso hay una estrategia que nos trazamos para tener interlocución con el consejo, con las organizaciones y que la propia Comisión sea un factor importante en la Junta de Gobierno donde tenemos un asiento. Sobre la pregunta que se

hacia sobre la reforma a salud, al sistema de salud, no, que yo conozca no, no sé si alguno de mis colaboradores conozca, entonces no nos han avisado, igual que a las organizaciones no gubernamentales, pero bueno, vamos a tratar de ver de qué se trata. Y lo mismo, déjenme decirles, consejeras y consejeros, sobre la consulta a pueblos indígenas lo tenemos clarísimo, porque además tratándose de comunidades indígenas no es cualquier tipo de consulta, tiene que ser en términos de la comprensión, precisamente, de los proyectos y cómo les va a afectar y hay principios y hay tratados, tenemos casos tanto en la Sexta Visitaduría como en la Cuarta Visitaduría y lo tenemos clarísimo en ese sentido y desde luego que fue uno de los puntos que le planteamos a la Comisión de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que es NUVIA MAYORGA, o sea lo traemos y nos estamos ocupando de él. Les pediría si pasamos al siguiente punto que es Recomendaciones.

III. RECOMENDACIONES DEL MES DE ABRIL DE 2015. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Le pediría a mis compañeros, se emitieron tres Recomendaciones, haber Carlos quiénes. CARLOS M. BORJA CHÁVEZ: Sí, es la Quinta emitió dos Recomendaciones, la número 10 y la número 11. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Edgar, por favor, les pediría que fueran muy concretos. EDGAR CORZO SOSA: Sí presidente, con mucho gusto. La Recomendación número 10/2017 el tema que trae aparejado es el de negligencia médica con pérdida del producto de la concepción, esto tuvo lugar en el Hospital Rural de Motozintla, Chiapas. Una mujer de 22 años, con embarazo de 37 semanas de gestación, se presentó en urgencias del Hospital Rural, tenía antecedentes de cesárea previa y hasta el día siguiente se le practicó una cesárea que implicó por ello que se le extrajera el útero y además el producto de la concepción fue extraído sin vida. La negligencia, bueno con independencia de que no había ginecólogo de guardia nocturno que brindara atención médica, estamos hablando de un hospital rural, se atendió una hora después y además se dejó que evolucionara su trabajo de parto durante la noche, esto implicó por supuesto que en lugar de haber corroborado si había personal especializado que la atendiera en la noche, no fue valorada durante la misma noche y además sufrió un cuadro severo de sufrimiento fetal agudo que no fue detectado en ningún momento, incluso hubo una ruptura uterina con el antecedente de cesárea previa, además se omitió el traslado a otra institución hospitalaria que pudiera prestarle estos servicios. En los puntos recomendatorios lo que hacemos es dirigirnos al director del Instituto Mexicano del Seguro Social para que brinde atención médica y psicológica a la víctima, reintegrar gastos funerarios por la víctima número 2, emitir circular para que se entreguen las copias de certificación y recertificación ante Consejos de Especialidades Médicas a efecto de demostrar capacidad, experiencia, conocimiento; asimismo, diseñar e impartir cursos de capacitación y formación al personal en materia derechos humanos y también en el manejo de las normas oficiales mexicanas que tienen aplicación. También acciones para que en ciertas áreas de mayor riesgo en los hospitales, insisto este es un hospital rural, pues se cuente con personal

suficiente para atenderlo y también se pide que se colabore para que la víctima se inscriba en el Registro Nacional de Víctimas, así como que se presente una queja, se pide colaboración, ante el Órgano Interno de Control del IMSS y, finalmente, se colabore en la integración de la averiguación previa por los hechos ante el Ministerio Público en la Procuraduría General de la República. Eso es lo relacionado con la Recomendación 10/2017. Paso inmediatamente a la Recomendación 11/2017. Tema, nuevamente recurrente, negligencia médica y falta de atención médica que da como resultado la muerte de la víctima. Hospital General, ya no es hospital rural, aquí se trata de un Hospital General de Zona en Hermosillo, Sonora y el caso tiene que ver con un hombre de 37 años quien con dolor abdominal e ictericia ocular acudió a urgencias de la Unidad de Medicina Familiar más cercana, de ahí lo remitieron a urgencias del Hospital General de Zona, hasta el día siguiente se le realizó un estudio y durante seis días después no se advirtió mejoría y al séptimo día se le sometió a una cirugía durante la cual presentó paro cardiorrespiratorio y finalmente falleció. La negligencia, pues tenemos varias, es por una omisión de realizar un diagnóstico del padecimiento obstructivo intestinal que cursaba la víctima, así como también se omitió recabar resultados de una tomografía que se le había practicado de urgencia, lo cual trascendió en el diagnóstico final que dio como resultado que fue muy tardío, tenía finalmente un proceso infeccioso grave de las vías biliares lo que influyó en un choque séptico, una infección general, que finalmente se tradujo en la muerte. Los puntos recomendatorios dirigidos igualmente al IMSS, se encuentra la indemnización y la atención psicológica a favor de la esposa de la víctima y de los dos hijos menores de edad, además medidas para que los médicos puedan supervisar de una mejor manera a los residentes médicos, medidas igualmente para que se integren bien los expedientes clínicos, así como circular para que se entreguen las copias de certificación y recertificación a efectos de ver la capacitación en derechos humanos y manejo de las normas oficiales mexicanas, también que se diseñen e impartan cursos integrales en esta materia. Se solicita en los puntos recomendatorios que se colabore ante la queja que se presentará en el Órgano Interno de Control del IMSS; asimismo, que se participe en la denuncia que al respecto se va a presentar y finalmente, se colabore en la inscripción y seguimiento en el Registro Nacional de Víctimas de esposa de la víctima y de sus familiares. Es todo presidente. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Muy bien, Mónica adelante. MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ: Perdón, es únicamente en relación con la primera Recomendación, digo, entiendo que estas ya son emitidas, pero para la siguiente, un poco en la línea de lo que señalaba Mariclaire, a mí me parece importante, sé que pues hay un catálogo de derechos vulnerados, pero que se incluyera de alguna manera el concepto de violencia obstétrica en el estudio, en la Recomendación, porque aquí no es solamente un caso de negligencia, no es violación a la salud, sino que tiene que ver con la discriminación hacia las mujeres, el hecho de las condiciones en las que llegan, la reacción que tiene muchas veces el personal de salud respecto de una mujer que está en labor de

parto o que tiene cualquier tipo de situación vinculada con el embarazo e implica situaciones como mucho más, es una situación mucho más compleja vinculada con los derechos de las mujeres, entonces que no solamente fuera la vulneración del derecho a la salud, sino es del derecho a la salud y de derechos de las mujeres. Y esto impacta también en el tema de la capacitación, porque no es únicamente una capacitación enfocada a brindar un adecuado servicio a la salud, sino que tiene también que ver con toda una sensibilización en materia de género y que me parece que va mucho en esta línea que preocupaba en relación con la reforma al sector salud, porque además son casos repetidos que vemos una y otra vez y que se manifiestan de muy distintas maneras y con muy distintas consecuencias, esta desafortunadamente tuvo este resultado de que se perdió al producto, pero muchas veces incluso es que la mujer tiene poca atención médica, que no se le brinda la atención y muchas veces, pues digo, no lo sabemos, porque llegan a buen término, digamos, los partos, pero no necesariamente por la atención del personal de salud, entonces creo que a lo mejor, bueno, podríamos como un poco abundar en este sentido. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Sí, don Jorge. JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ: Yo creo que la repetición de casos tan semejantes, esto ha sido algo que es tan repetitivo que no solamente es frustrante, sino que a mí, yo siento, personalmente, la sensación de que no estamos haciendo algo correctamente, de que nos hace falta hacer algo más y yo creo que aquí es importante que tengamos, cuando menos, el aparato conceptual necesario que nos oriente a acciones diferentes. Yo siento que en estas Recomendaciones falta el concepto de responsabilidad que está en la ley de responsabilidades de Estado patrimonial, una ley vigente en México y que pues esto se convierte en, si se cumplen estas Recomendaciones, va a ser lo mismo que todas las que se han hecho en el pasado sobre casos iguales, pero si la CNDH sugiere un informe sobre los resultados de una indagación sobre la responsabilidad de quien haya cometido las violaciones, porque esa es una responsabilidad de Estado, esa es una obligación del Estado mexicano de proteger no solamente la salud, sino los derechos de las mujeres y los derechos de los afectados. Aquí, en esta Recomendación, yo siento que hay una ausencia del concepto de responsabilidad, de tal manera que esto vaya a que tenga efectos sobre la impunidad sobre la que hemos hablado tantísimas veces, de que el concepto responsabilidad se ligue a las sanciones, porque esos médicos que cometen estas imprudencias que cuestan la vida de seres humanos no reciben ningún castigo y eso lo saben los médicos, y esto obviamente estimula que se repitan *ad æternum* se repitan estos casos y que los veamos aquí y que cada vez que viene proponemos que se haga algo, pero no se hace nada, porque siguen cayendo los mismos casos. Entonces no sé si esto ayude, pero yo creo que si ligamos el concepto de responsabilidad de Estado con un combate a la impunidad a través de la obligación de las autoridades de sancionar a los responsables, no vamos a acabar nunca. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Sí, consejera. CARMEN MORENO TOSCANO: Complementando lo que dice don Jorge, yo estaba

pensando qué no podemos abordar a nuestros amigos y amigas del legislativo y que cambien un poco la ley y que la vuelvan un poco más fuerte, porque yo creo que sí hay que hacer algo, o sea, digo, ya sabemos que no les pasa nada, pero tal vez podemos tipificar esto de una manera más concreta y darle medidas como en otros países, una situación de estas en otro país el médico hasta va a la cárcel, pero está tipificado, entonces aquí nos falta tipificar esas malas prácticas o esa falta de responsabilidad, como dice don Jorge, se podría que ustedes analizaran este tema y ver si valdría la pena solicitarle a los legisladores que legislen sobre esto, gracias.

LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Déjenme les comento, coincido con lo que acaban de decir y como dijo la consejera Mónica, estas se han emitido, recuerden que cometamos que venía esta locomotora y que hemos ido cambiando criterios y vamos a seguir cambiando criterios, ya anticipaba el licenciado Eslava que nos estamos metiendo al sistema de calificación, por qué, para buscar que sea lo más objetivo posible la conducta aplicada a la voz que corresponda, entonces en estos cortos seis meses, pero que parecen casi seis años hay mucho, desde luego, y hemos hecho cambios. Este tema lo hemos discutido incluso con organizaciones y ahorita incluso detuvimos proyectos para el tema que traemos ya muy identificado, la Cuarta Visitadora trae muy estudiado el tema y lo hemos discutido con los Visitadores, el tema de la violencia obstétrica, es algo que estamos convencidos, entendida esta como, la voy a sintetizar a lo mejor no soy lo más técnico, en la deshumanización, digamos, en la atención médica, más allá de la negligencia o la patologización cuando forzan a alguien a que se haga una cesárea, por ejemplo. Es un tema que la Organización Mundial de la Salud trae, aunque todavía no hay un consenso sobre sus alcances, hay quien opina que no hay que criminalizar necesariamente al médico y entonces aplicar lo que se denomina la violencia institucional, que en la lógica uno podría entender que es cuando faltan cuestiones de infraestructura, por ejemplo, pero desde la Ley para Acceso a una Vida Libre de Violencia ahí está conceptualizada la violencia institucional, que puede ser inadecuada prestación del servicio por parte de un servidor público, entonces ya es un tema que ya queremos incorporar en el tema como violencia obstétrica en ese avance. Hay dos entidades federativas que han tipificado el delito y, por otro lado, a nivel internacional Argentina y no me acuerdo qué otro país, Colombia lo tiene y, por lo que decía la consejera Toscano, hay que ver en el legislativo porque está atorada una iniciativa en la Cámara de Diputados, ahí hay un tema para discutir, porque también tiene sus aristas, como todo, pero hay que avanzar, pero nosotros, desde la perspectiva de derechos humanos ya queremos empezar con nuestras Recomendaciones y estas, como todo en la vida, estas ya están así, pero las que sigan van a ver que contendrán cuestiones en este sentido. Y, respecto de la recurrencia coincido, a partir de todo este bagaje que estamos introduciendo, yo hablé de que tengo seis meses, mis compañeros tienen cuatro, porque entraron en enero, es mucho lo que hay que hacer, es mucho, pero a partir de todo esto, coincido con el doctor Bustamante, es cómo, y yo se los dije aquí en un consejo, una

Recomendación debe de servir para que tenga impactos más amplios, más allá de resolver la casuística y de ahí tenemos informes que hay que extraer de todo lo que ya hemos hecho, pero darles verdadero seguimiento a los informes y a las Recomendaciones Generales, porque si no ahí se quedan, entonces coincido. La responsabilidad institucional prevista en el 113 constitucional está en las Recomendaciones, entonces hay que ser más enfáticos, hay que ligarlo más enfáticamente porque sí está, se pone como fundamento, pero tiene usted toda la razón, vamos a ser más enfáticos en esa circunstancia, pero donde hay coincidencia lo que hay que hacer es dar los pasos necesarios. ISMAEL ESLAVA PÉREZ: Presidente muchas gracias, señores consejeros, en relación con los hechos que seguramente ustedes tuvieron conocimiento muy recientemente, porque apareció en distintos medios de comunicación, particularmente en este fin de semana hubo varias notas periodísticas de la Recomendación 12/15 los hechos acontecieron en el mes de abril del 2012, en ciudad Juárez, Chihuahua y en los cuales cinco jóvenes, por cierto en ese entonces menores de edad, fueron detenidos por policías municipales, fueron golpeados, despojados de sus pertenencias y trasladados a diferentes lugares, finalmente los llevaron a un lugar, a un panteón conocido con el nombre de San Rafael en donde les dispararon con armas de fuego y se retiraron los policías municipales del lugar, creyendo que todos estos cinco jóvenes habían muerto. Sin embargo, una menor de edad sobrevivió y logró llegar a una garita en donde la auxiliaron elementos de la policía federal y la trasladaron al Hospital General de Ciudad Juárez. Con motivo de estos hechos la Comisión Nacional inició la investigación correspondiente y derivado de la misma se logró acreditar varias cuestiones; primero, la detención arbitraria de los cinco jóvenes; segundo, el uso excesivo de la fuerza, desde luego, de que fueron objeto estos cinco jóvenes; tercero, la más grave, la ejecución extrajudicial de cuatro de ellos y cinco, la indebida procuración de justicia en agravio de las víctimas y desde luego de los familiares por la inadecuada integración de las diligencias que integran la averiguación previa, lo que es averiguación previa hoy, allá en Chihuahua es carpeta de investigación y esto realizado por la Fiscalía General del Estado de Chihuahua. Con motivo de estos hechos y después de haber acreditado las violaciones a derechos humanos, la Comisión Nacional emitió la Recomendación dirigida a dos niveles de gobierno; por una parte a nivel estatal al gobernador del Estado y, por otra parte, a nivel municipal a los integrantes del Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua. Por una parte al gobernador del Estado para efectos de integrar, desde luego lo fundamental, integrar adecuadamente la averiguación previa, las investigaciones criminales con motivo precisamente de la ejecución extrajudicial de estos cuatro jóvenes y, desde luego, de la tentativa, en todo caso, de homicidio en agravio de la menor que sobrevivió a estos hechos. De igual forma que la persona que sobrevivió recibiera la atención victimológica correspondiente y desde luego su familia, además de la atención médica y psicológica, desde luego para todas las víctimas, esto con independencia, desde luego, de todo un programa integral de

educación, formación y capacitación que se viene insistiendo prácticamente en todas las Recomendaciones a nivel de las entidades federativas en donde se presentan los mayores aspectos de irregularidades en la integración de la averiguación previa y desde luego de violaciones a derechos humanos. Elaborar, desde luego, un manual en materia de derechos humanos y todo esto con la finalidad de que se difunda y que se haga del conocimiento de todos los servidores públicos de la instancia de procuración de justicia a nivel local. Con independencia de esta situación, desde luego que la Comisión Nacional como lo viene haciendo cotidianamente en los casos de las Recomendaciones, va a presentar la denuncia correspondiente y la queja ante, por una parte, la Fiscalía del Estado y, por otra parte, al Órgano Interno de Control con la finalidad de que se investigue administrativamente y, por otra parte, también, se investigue penalmente a los servidores públicos que incurrieron en las irregularidades en la integración de la averiguación previa, insisto esto con independencia de la parte medular, central, del punto que es la investigación de estos deleznable hechos de ejecución extrajudicial. Y a nivel municipal a los integrantes, desde luego del Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, en donde hablamos, por una parte, de la reparación del daño, desde luego a la menor que sobrevivió y a los familiares de las personas, de los jóvenes que fueron privados de su vida. La misma situación, cursos de capacitación, manuales en materia de derechos humanos, pero esto con una perspectiva en el sentido de que se transmitan prácticamente a todos los servidores públicos, en este caso en particular, de la Secretaría de Seguridad Pública municipal, del municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua. De igual forma, la Comisión Nacional va a presentar la queja y la denuncia correspondiente; queja en contra de los servidores públicos del municipio ante el Órgano Interno de Control y, por otra parte, también la denuncia en contra de estos servidores públicos y se solicita la colaboración del presidente municipal, de los integrantes del Ayuntamiento, para efectos de realizar estas dos gestiones ante el Órgano Interno de Control y, en su caso, ante la Fiscalía General para la presentación de la denuncia correspondiente. En términos generales este sería el contenido de esta Recomendación, señor presidente. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Muchas gracias. JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ: Nada más quisiera yo preguntar si esta Recomendación, que me parece muy completa y muy bien articulada, es información pública. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Totalmente pública. JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ: Señor presidente, yo soy norteño y soy chihuahuense y lo que pasa es que si no se informa a la gente, la gente sigue pensando que la CNDH no está produciendo efectos concretos, esto es un trabajo extraordinario, esto es un trabajo de investigación puntual de la cual yo verdaderamente me siento muy orgulloso de que haya una entidad en el Estado mexicano que tenga este cumplimiento, pero no lo sabe la gente señor presidente y si esto de laguna manera se transmite, yo estoy seguro que habrá que adaptarlo, pero que se transmita esto, que la gente de Juárez sepa que la CNDH está actuando en consecuencia con estos hechos que fueron tan dolorosos y tan

frustrantes para toda la población. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Agradezco sus comentarios sobre el contenido de la Recomendación y lo bien estructurada que está don Jorge y, desde luego, que le dimos gran difusión. Déjeme decirle, ha estado latente, porque además conllevó a otros efectos, digamos, de información, no quiere decir que tenga conexidad o no con nuestra Recomendación, el hecho de que quien era ex secretario de Seguridad Pública en Ciudad Juárez sufrió un atentado, entonces ha estado esta información en los medios y se conoció allá y acá, tan es así que motivó, repito, el que también se difundiera el atentado que sufrió esta persona, que repito, no significa que tenga una conexidad con la emisión de la Recomendación, pero desde luego esta y las Recomendaciones tienen que tener el máximo de publicidad. Esta la tuvo, debo de decir que el gobernador del Estado ya ha aceptado la Recomendación públicamente, leí que el Ayuntamiento la aceptaba o que colaboraría, pero no he tenido noticia que llegue, está todavía en tiempo, su respuesta. Sí señor. Bueno, pasaríamos a asuntos generales.

IV. ASUNTOS GENERALES: LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Si alguien tuviera algún asunto general, que ya desahogamos algunos, pero por favor. MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ: Gracias presidente. Antes que nada quiero hacer un comentario para mí muy importante y es una felicitación al Quinto Visitador por todo este trabajo que está haciendo allá en el estado de Chiapas, que me complace muchísimo y que está dando tantos resultados con los niños y las niñas migrantes sobre todo. Después quería también felicitar a su CENADEH, estamos a punto de conseguir que se tenga el doctorado, la directora del CENADEH verdaderamente me tiene impactada cómo se está moviendo y cómo está trayendo lo mejor de derechos humanos del mundo y también quiero felicitarla porque pues poca gente se ve tan movida y tan echada para adelante, es increíble, entonces lo felicito por su directora. Y quería yo pedirle un favor muy especial presidente y es la atracción de un caso, de la niña Rubalcava Fosado, es una pequeñita que le fue arrancada a la madre sin ninguna razón, sencillamente vino el divorcio, pero aquí el problema no es eso, sino que el padre de la niña es hermano del delegado de Cuajimalpa, entonces se ha visto alrededor de este caso, pues un despliegue de poder, de corrupción, de injusticia, de impunidad, lo que usted se pueda imaginar. De hecho yo, personalmente, quise ver este caso y obviamente el delegado hasta me bloqueó en el *Twitter*, porque no había otra manera más que exponerlo, pero no ha habido manera de que esto siga adelante. Lo que a mí me interesa o lo que a mí me importa es que en estos dos años y medio que esta mujer ha estado sin su niña, se ha conseguido que la vea solo una hora a la semana, los sábados y van dos años que la niña no está con su mamá el 10 de mayo, o sea, ni siquiera eso se le permite y no hay razón por la cual la niña esté separada de su madre, entonces, de hecho ya lo tiene el caso

derechos humanos del Distrito Federal, pero el señor Rubalcava es gente muy cercana al señor Mancera, entonces no ha habido manera de que este caso avance, el asunto está atorado, entonces quisiera yo que me dijera o que me permitiera pedirle a la CNDH que lo atraiga, ese es un asunto. Y el otro asunto que me compete es lo que está sucediendo, ya lo platicué con el Primer Visitador, al cual le agradezco porque está atento a todos los casos que yo traigo, que muchos son muy delicados; esto que está pasando con los niños que están siendo asesinados a golpes en las cárceles de San Luis Potosí; hay referencia de dos casos, de hecho cuando me llegaron le hablé rápidamente al Primer Visitador y curiosamente estaba con la Tercera Visitadora, con Ruth, entonces es un caso que yo considero pues muy delicado, o sea, me llegó la referencia, obviamente hay que investigar qué es lo que está sucediendo, porque si esto está pasando en San Luis Potosí me imagino que también está sucediendo en otros Estados y es cuanto, presidente. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: ¿Algún otro asunto general? Mónica. MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ: Muchas gracias. Es un asunto que yo quisiera expresar mi preocupación y bueno, ver cómo la Comisión pudiera acompañarlo. Estuve comentando con la doctora Ruth Villanueva respecto de la reforma constitucional al artículo 18 que se aprobó ya por ambas Cámaras y que está en las legislaturas de los Estados, referente a la justicia para adolescentes. Y aquí digamos, hay dos puntos muy delicados; el primer punto es que desde luego la reforma al artículo 18 se nota claramente una intención de armonizar con la reforma en materia de justicia penal para adultos, lo que en principio no tendría, digamos, mayor relevancia, lo que es muy preocupante es que en esta reforma se quita como un requisito para someter a un adolescente a una medida de internamiento el que sea una conducta tipificada como grave, entonces esto significa un gran retroceso, porque significa la disminución de las garantías que ya establecía el artículo 18 constitucional. Por otro lado también, a mí me resulta muy extraño que es una reforma que se promovió sin mucha difusión, mientras las organizaciones internacionales, nacionales y demás estaban preocupados por el tema de los transitorios de la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, pasó sin demasiado ruido esta reforma constitucional que me parece que puede, digamos, ser un retroceso y ser contraria a la progresividad de los derechos humanos, ya está, digamos, está en curso, entonces la propuesta o la inquietud sería, bueno, averiguar qué fue lo que pasó ahí, por qué se quitó este requisito y, desde luego, ya de una manera más propositiva es acompañar este proceso que se va a iniciar a partir de esta misma reforma, porque con la reforma al 18 se aprueba una reforma al 73 para hacer una ley única de justicia para adolescentes para todo el territorio nacional.

¿Cuál es la preocupación aquí? Que en diez años que lleva reformado el artículo 18, el Congreso de la Unión no ha podido emitir una ley federal de justicia para adolescentes, lo cual es una cosa inexplicable, gravísima, han habido dos iniciativas medio aprobadas, ninguna ha entrado en vigor, se ha inventado una nueva forma de legislar que comentábamos, a partir de la reforma de los transitorios tanto de la ley como de la Constitución. Entonces preocupa por un lado el hecho de que ahora hay esta gran labor, esta gran tarea pendiente, que tiene el Congreso de la Unión que no ha demostrado ser, repito, muy responsable en la materia y que desde luego, pues uno es el cumplimiento de la obligación formal, pero desde luego también en términos de contenidos y de garantías, es decir, que no sea un retroceso esta ley única, que además preocupa que desconoce los procesos que se han dado en los Estados y aquí es una gran experta la doctora Ruth y no me dejará mentir, que no es que en todos los Estados funcionen bien ni muchísimo menos, pero digamos, hay algunos que han logrado ser un poco más exitosos y estos sistemas o sea, mediante esta ley única, pues puede significar el desconocer todos estos avances que ya, digamos, se tenían, pues independientemente de que en términos del federalismo algunos podrían decir que es cuestionable, pero a mí realmente me preocupa mucho y la solicitud sería que la Comisión pudiera acompañar, digamos, este proceso de aprobación de ley única, de manera que, bueno, no significara un retroceso y realmente pudiera recoger toda la experiencia que se tiene hasta ahora. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: ¿Algún otro asunto general? Mariclaire. MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI: Bueno, pobre Comisión, porque venimos y le pedimos más y más. El grupo este interdisciplinar de expertos independientes que está investigando lo del caso Ayotzinapa, el de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, emitió hoy su tercer informe, su boletín de prensa, bueno ya lo verán ustedes es un informe bastante duro, muy puntual, pero mi pregunta va en otro sentido, pues la Comisión tiene también una investigación especial sobre el caso Ayotzinapa. A mí algo que me preocupa es que vayamos a tener informes diferentes, quizá hasta distantes entre sí, entre la Comisión y este grupo de expertos, lo cual pues solamente va a generar en una lamentablemente pérdida de credibilidad mayor todavía. ¿Nos podría usted ilustrar algo al respecto? Cómo están abordando este problema, porque ciertamente me imagino que ya lo habrán ustedes y sé que están en contacto y que tienen relación, pero bueno, es preocupante. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: ¿Algún otro punto? Si no es el caso, les comento sobre las tres inquietudes que se han expresado o sobre las tres intervenciones. Primero, agradecer la felicitación que se hace sobre el trabajo de migrantes por la Quinta Visitaduría y lo que se hace por el

CENADEH. La doctora es, precisamente, integrante de un grupo que próximamente obtendrá el grado, o sea, está muy activa con los grados nuestra consejera, por lo cual la felicitamos y agradezco el comentario, porque el CENADEH está, a partir también de inquietudes que nos había expresado el doctor Bustamante, dándole un dinamismo al Centro para vincularlo a temas concretos, agradezco los comentarios. Por otro lado, el caso de la atracción que nos comenta sobre la menor, la separación de los padres, si nos da los datos correspondientes le pido a Ismael que lo estudie, vemos las aristas que tenga, *a priori* sería aventurado decirle sí, de inmediato; si me permite, lo vemos con enorme gusto y si se dan los parámetros ejercemos la atracción correspondiente. Y sin prejuizar sobre la afirmación de los niños que nos expresa han sido asesinados, sin prejuizar sobre esa circunstancia, desde luego que vamos a investigar y le pido a la Tercera Visitadora que de inmediato haga una brigada de trabajo, ya, mandemos una brigada, pero me gustaría ver si nos puede dar detalles de la fuente para tener y poder contrastar la información. Por otro lado, lo que comenta la doctora Mónica González me parece interesante e importante. Entiendo que la reforma ya se dio y efectivamente no hay una ley federal y se ha venido actuando con los parámetros de las leyes estatales e incluso hay resoluciones de la Suprema Corte en ese sentido para poder contender con el tema, porque en un principio los efectos eran la salida de los jóvenes en internamiento en el ámbito federal, el criterio de la Corte fue que fuera conforme a los criterios de la norma estatal vigente, hay un proyecto de ley federal que ya seguramente puede ser que, no sé qué suceda, pero si sale la ley general ya no tendría razón de ser y ahí estaremos muy atentos a esto que comenta la consejera, te lo pediría Ruth, porque lo que nos dice y nos sintetiza es, el internamiento procedía para conductas tipificadas como graves, al quitarle simplemente esta palabra se abre la puerta a que no necesariamente sean conductas graves y entonces pueda haber una afectación al principio del primero constitucional, de progresividad. Entonces, te lo encargo para darle seguimiento y ese acompañamiento en la ley, estar muy en contacto con la consejera y; desde luego, sobre el tema de Ayotzinapa, la Comisión Nacional, incluso hoy emitirá un comunicado donde estamos señalando que nosotros seguimos investigando a fondo el caso, desde la perspectiva de violación a derechos humanos y nada menos que hoy en la mañana tuvimos contacto con el grupo de expertos de la Comisión Interamericana. Hemos mostrado total apertura a la información que nos han solicitado y a escuchar sugerencias, planteamientos que ellos puedan hacer, yo espero que en la próxima reunión que tengamos podamos acercarnos para ver para dónde van, pero ha habido total apertura de esta Comisión Nacional para las inquietudes

que ellos han tenido, entonces estamos trabajando en ello y pues serían todos los asuntos que yo comentaría. Terminamos la sesión.

Lic. Luis Raúl González Pérez
Presidente

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo

Esta hoja de firmas (26/26) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 331 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 11 de mayo del año 2015.



25 Años
CNDH
M É X I C O